



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2022-AL/MDP

Pucusana, 06 de diciembre 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO: El Informe N° 459-2022-SGRH-GAF/MDP de fecha 06 de diciembre de 2022, El Memorandum N° 833-2022-GM/MDP de fecha 06 de diciembre de 2022 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia de Recursos Humanos N° 045-2022-SGRH-GAF/MDP de fecha 06 de diciembre de 2022, se otorga licencia con goce de haber por paternidad al servidor Jorge Alberto Tello Cuya en su condición de Sub Gerente de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Pucusana, desde el día 06 al 15 de diciembre de 2022.

Que, mediante Informe N° 459-2022-SGRH-GAF/MDP de fecha 06 de diciembre de 2022, la Sub Gerencia de Recursos Humanos manifiesta a la Gerencia Municipal que, al haberse otorgado la licencia con goce de haber al servidor Jorge Alberto Tello Cuya por paternidad, resulta necesario encargar temporalmente el cargo de Sub Gerente de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Pucusana a otro servidor que cumpla el perfil.

Que, mediante el Memorandum N° 833-2022-GM/MDP de fecha 06 de diciembre de 2022, la Gerencia Municipal solicita la emisión de Resolución de Alcaldía con la finalidad encargar el despacho de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Distrital de Pucusana a la C.P.C. Rosabel Mucha Meza en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 06 al 15 de diciembre de 2022 a la C.P.C. ROSABEL MUCHA MEZA el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS** de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de la indicada servidora la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

Recibido
Rosabel Mucha Meza
44358854